

Nombre del alumno _____

Grado _____

Código de Honor para las Escuelas de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

Las escuelas de la Iglesia se encuentran en una posición única de ayudar a los alumnos en su crecimiento espiritual y académico. Puesto que todo aprendizaje es espiritual, el crecimiento académico de un alumno puede mejorar viviendo una vida que esté alineada con el evangelio de Jesucristo (Lucas 2:52). Al vivir Sus enseñanzas y seguir Su ejemplo, los alumnos reciben la guía del Espíritu Santo. El Espíritu Santo ayudará a los alumnos a progresar espiritualmente y a superarse académicamente. Se espera que todos los alumnos vivan el Código de Honor el cual sirve como guía para una vida centrada en Cristo.

Recomendación eclesiástica

Cada año escolar, solo aquellos alumnos con una recomendación eclesiástica vigente podrán ser admitidos. En la entrevista de recomendación, los líderes eclesiásticos deben asesorar a los alumnos potenciales y alumnos que retornan y evaluar si entienden y están comprometidos a vivir el Código de Honor.

Las recomendaciones eclesiásticas deberán completarse de la siguiente manera:

Alumnos SUD: Deben ser recomendados por el obispo (o presidente de rama) y por el presidente de estaca donde se encuentre el registro de membresía del alumno.

Alumnos de otra fe religiosa: Pueden ser entrevistados por el obispo SUD (o presidente de rama) y el presidente de estaca del área en la que viven, o por el director de la escuela.

La administración de la escuela mantendrá confidenciales estas recomendaciones y las guardará en un lugar seguro.

Código de Honor

Como alumno, me esforzaré por seguir el ejemplo de Jesucristo y viviré los principios encontrados en el folleto *Para la Fortaleza de la Juventud* al ser:

- **Fiel**—Asistiré y participaré activamente en mis reuniones de la Iglesia. Me esforzaré siempre por vivir mi vida de manera tal que pueda tener la compañía del Espíritu Santo.
- **Honesto**—Demostraré integridad, diré la verdad y elegiré no hacer ningún tipo de trampa en la escuela.
- **Casto**—Mantendré la pureza sexual y seré moralmente limpio en mis pensamientos, palabras y acciones. Me abstendré de toda clase de relación sexual y del uso de pornografía.
- **Obediente**—Obedeceré las leyes del país y seguiré todas las reglas de la escuela.
- **Respetuoso**—Mostraré amor y bondad hacia los demás. Cuidaré mis bienes personales y los bienes de la escuela.
- **Limpio**—Me abstendré del uso de drogas, alcohol, tabaco, té (negro o verde), café y otras sustancias nocivas. Usaré un lenguaje limpio y apropiado. Respetaré las normas de vestimenta y arreglo personal establecidos por la escuela.

Normas de vestimenta y arreglo personal

La vestimenta y arreglo personal tanto de varones como de mujeres deben siempre ser modestos y limpios. Se deben evitar los extremos de estilo o color y ser consecuentes con la dignidad que lleva la representación de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Se espera que los varones estén bien afeitados. (Para obtener instrucciones detalladas, consulte el *Manual de Normas de la Escuela*).

Violaciones al Código de Honor

Todos los alumnos que violen el Código de Honor serán instados a tomar medidas apropiadas para corregir su comportamiento. Esto puede significar pedir disculpas a aquellos que han sido afectados, corregir algún error, y recibir asesoramiento de su líder eclesiástico para cambiar o mejorar cuando sea necesario.

Si la violación afectara la posición del alumno en la Iglesia o la continuidad de su recomendación eclesiástica, entonces el alumno deberá tratarlo con su obispo o presidente de rama. Las violaciones académicas o basadas en la conducta en la escuela (como trampas, intimidación, peleas, lenguaje, etc.), serán evaluadas por la administración de la escuela. La administración de la escuela determinará las consecuencias apropiadas y podrá optar por informar sobre la violación al obispo/presidente de rama y a los padres del alumno.

Firma del alumno

Firma de los padres

Fecha